ENTHEUS CONTROLLER

GESTION DE LA CALIDAD RI-9000-6503 · ISO 14001 BUREAU VERITAS Certification N° 237517 · GESTION SST RI-45000-281 · GESTION SEGURIDAD VIAL RI-39000-19 · IQNet · GESTION OSP RI-18788-5

14 de Noviembre de 2024

Señores

Andina ART

S / D

At.: Dpto de Construcción

Ref.: Contrato 5437829

Estimados,

La empresa Entheus Seguridad Privada SRL, Cuit 30-70842602-0 con domicilio en calle Treinta y Tres Orientales 515, CABA, teléfono 49576000 se dedica a proveer vigiladores para realizar tareas de seguridad como indica el C.I.I.U.: "801090 - Servicios de seguridad e investigación n.c.p.".

Los mismos NO realizan tareas de excavación, demolición, construcción, trabajos eléctricos con ningún tipo de tensión, ni trabajos en altura.

Atentamente.

Pablo Andrés Succatti
Lic. Higiene y Seguridad
COPIME L002980 Reg. G004698

ENTHEUS
SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.
AGOSTINA SUCCATTI
GERENTE GENERAL

ANDINA ART
14/11/2024
RECIBIDO
para su revisión

Scanned with CamScanner

CREDENCIAL DIGITAL

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA

Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Actividades Afines

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SUCCATTI
PABLO ANDRES
DNI: 32789753

Para verificar esta credencial escanee el código QR

o haga click aquí
o ingrese a este link www.copime.org.ar/verificacion
con el dni y el código: 549cd4

www.copime.org.ar

Andina ART

14 de noviembre de 2024

Empresa: ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA SRL

CUIT: 30708426020

Tipo de actividad: SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Lugar a realizar la actividad: Ámbito República Argentina
Cantidad de folios: 1

Nos contactamos, para dejar registro de la RECEPCIÓN presentado el 14/11/2024.

A tal fin te informamos que según a la normativa legal vigente, las tareas mencionadas en la documentación presentada se encuentran excluidas de la obligación de presentar Programas de Seguridad ante la ART. La Resolución SRT Nº 51/97, establece que la presentación de los Programas de Seguridad ante la ART es obligatoria únicamente si las obras que inicia el empleador tienen alguna de las características mencionadas en el artículo 2º de dicha resolución.

Si tenes alguna duda o comentario podés enviar un correo a prevencion@andinaart.com.ar para que podamos asesorarte o comunicarte por teléfono al 0800 444 4040 o por whatsapp al 11 31759934.